

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-017-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: REMODELACIÓN DE SALONES DE DANZA EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "NELLIE Y GLORIA CAMPOBELLO", UBICADA EN CAMPOS ELÍSEOS NO. 480 COL. POLANCO, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11550 EN MÉXICO D.F.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-017-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: REMODELACIÓN DE SALONES DE DANZA EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "NELLIE Y GLORIA CAMPOBELLO", UBICADA EN CAMPOS ELÍSEOS NO. 480 COL. POLANCO, DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11550 EN MÉXICO D.F.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **DURAPLAK, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 875,233.07 (Ochocientos setenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 07/00 M.N.),, antes de I.V.A., se encontró que su propuesta que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 682,866.08 (Seiscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 08/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta que su propuesta no cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases, "No aplico correctamente en su propuesta el Análisis de Precio Unitario, toda su propuesta esta considerada a costo directo".....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 641,750.32 (Seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 32/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 641,750.32 (Seiscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 32/00 M.N.),antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-017-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y la opinión del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la ejecución de los trabajos.


C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.


REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. BLANCA GUADALUPE CASTILLEJOS BURGUETE

INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
DURA PLAK, S.A. DE C.V. C. JESÚS CORRALES ESTRADA	
GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. C. JUAN LÓPEZ MORALES	